



Circular Nº 185- 13032023

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza informa la **inhibición de funcionamiento del Laboratorio de preparaciones magistrales de Farmacia Magistral**, sita en calle Catamarca Nº 295, Ciudad de Mendoza, propiedad de la firma Farmacia Magistral S.R.L. y bajo la Dirección Técnica de la Farmacéutica Francisca Lidia Alou Mat. Prof. Nº 2044 de acuerdo a lo ordenado en Acta Nº 04 L 48 SM y Expediente 2022 – 7220755- GDEMZA – DDF#MSDSYD.

Por lo tanto el establecimiento no se encuentra en condiciones de realizar las actividades de adquisición y depósito de Drogas farmacéuticas alopáticas ni homeopáticas como tampoco la recepción de prescripciones, preparación de medicamentos magistrales alopáticos ni homeopáticos ni la dispensa de los mismos hasta tanto la Autoridad Sanitaria comunique la suspensión de la medida ordenada.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia
Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina
Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Certificado

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N° 185- 13032023 Inhibicion de funcionamiento de Laboratorio de preparaciones magistrales Farmacia Magistral

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.